CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE "TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO – TECNOLÓGICAS"

El Ministerio de Educación y Ciencia, en Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigaciones por la que se publica la convocatoria correspondiente a 2007, de ayudas a la contratación de personal técnico de apoyo, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional e Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004 – 2007 (BOE núm. 86 de 10 de abril de 2007),

I.- La Fundación Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (Fundación CESGA) tiene previsto presentarse a la convocatoria arriba citada, por lo que precisa seleccionar y proponer candidatos para los puestos que se solicitan.

Las condiciones de los puestos, se reflejan en la Resolución del MEC antes citada resumiendose en las seguintes:

- Fecha prevista de incorporación: diciembre 2007 (condicionada a la Resolución del MEC).
- Contrato: obra o servicio determinado (duración aproximada: 36 meses)
- Salario bruto Titulados Universitarios de grado superior: 22.500 euros anuales.
- Salario bruto Formación Profesional de Segundo Ciclo (o equivalente): 15.000 euros anuales.
- Lugar de trabajo: Santiago de Compostela.

Los **currículum vítae** se entregarán acompañados de la certificación académica y **fotocopia compulsada del título** que acredita la titulación exigida y otra documentación justificativa hasta el **23 de abril de 2007**, en la dirección de la Fundación CESGA (Avda. de Vigo, s/n – Campus Sur – 15705 Santiago de Compostela; correo electrónico: **emprego@cesga.es**)

II.- La contratación para estos puestos de trabajo queda condicionada a la concesión de las ayudas del Ministerio de Educación y Ciencia y a la aprobación preceptiva de la Xunta de Galicia.

Mediante la presente Convocatoria, la Fundación CESGA seleccionará personal para los siguientes puestos:

- 2 Técnicos Superiores de Aplicaciones *(Ref: Tec-APPLY-2007)*
- 1 Técnico Superior Sistemas GRID *(Ref: Tec-GRID-2007)*
- 1 Técnico Superior de Comunicaciones *(Ref: Tec-COM-2007)*

A continuación se determinan las características para el puesto de trabajo.

DEFINICIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Puesto Técnico Superior de COMUNICACIONES
Ref: *Tec-COM-2007*

Definición del puesto:

Técnico Superior Comunicaciones

Actividad: Las funciones a desarrollar serán:

- Soporte de las comunicaciones RECETGA.
  - Instalación nuevos componentes de la red.
  - Monitorización del tráfico.
  - Diagnóstico y resolución de problemas.
  - Mantenimiento.
  - Elaboración copias de seguridad
  - Registro de incidencias
  - Atención del servicio de guardia de comunicaciones.
- Soporte de las comunicaciones del Centro:
  - Instalación de nuevos componentes.
  - Monitorización.
  - Diagnóstico y resolución de problemas.
  - Mantenimiento.
  - Gestión de telefonía interna y videoconferencia/multiconferencia.
  - Asignación direcciones IP.
- Soporte de los Servicios de Comunicaciones:
  - Administración de los sistemas de correo electrónico, web, listas de correo, acceso remoto, news y ftp.
  - Administración del DNS y gestión de los dominios y subdominios del CESGA.
  - Configuración, despliegue y mantenimiento de nuevos servicios de red (IPv6, Multicast, Movilidad con WiFI, etc.).
  - Soporte a usuarios.
  - Gestión de equipamiento y servicios del GALNIX
- Gestión de las comunicaciones.
  - Mantener registro de incidencias.
  - Control de acceso a sala de comunicaciones .
  - Elaboración de estadísticas periódicas.
- Gestión de Seguridad de red.
  - Localización de intrusismos.
  - Gestión de Firewall.
  - Gestión de uso debido de la red.
  - Estadísticas de incidencias de seguridad.
- Coordinación técnica con :
  - Centros conectados.
  - RedIRIS.
  - Operadoras integrantes del Galnix
  - Retegal y proveedores de red
  - Participación en proyectos del área
  - Participación en acciones de diseminación

Contrato: obra o servicio determinado (duración aproximada: 36 meses). El contrato estará supeditado a la obtención de la subvención solicitada. Previamente a la solicitud se firmará un acuerdo de incorporación entre el CESGA y el Técnico Superior de Comunicaciones seleccionado.

Lugar de trabajo: Santiago de Compostela.

Incorporación: prevista para diciembre 2007, en función de la fecha de la resolución de la convocatoria.

Los currículum vítae se han de entregar acompañados de la certificación académica o fotocopia compulsada del título que acredita la titulación exigida y otra documentación justificativa en el plazo publicado en esta convocatoria. Estos se valorarán de acuerdo a los criterios expuestos a continuación:

Requisitos:

- Ingeniero Superior en Telecomunicaciones, Informática o titulación Superior equivalente de áreas técnicas.
- Experiencia, mínima de dos años, como usuario del sistema operativo UNIX o LINUX
- Conocimientos de inglés a nivel técnico.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Disponibilidad para viajar.
- No estar disfrutando actualmente, de un contrato cofinanciado por las ayudas concedidas mediante la Orden CTE/1370/2003, de 23 de mayo, por la que se establecían las bases y se hacía pública la convocatoria de ayudas de personal técnico de apoyo, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003)
- No haber presentado o tener pretensión de presentar una solicitud dentro del programa de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo (BOE 10 de abril de 2007).

Se valorará:

- Título de Doctor en alguna de las áreas técnicas anteriores.
- Conocimientos de tareas de administración sistemas en entornos unix/linux.
- Conocimientos de administración de seguridad en redes y sistemas.
- Conocimientos de lenguajes de scripting, lenguaje C/C++, desarrollo web.
- Conocimientos de administración de redes TCP/IP en entornos WAN/LAN
- Formación o participación en proyectos de I+D+i.
- Dominio del idioma gallego.

TABLA DE VALORACIÓN

Puesto de Técnico Superior de Comunicaciones
(Ref: Tec-COM-2007)

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Se requiere:	
Ingeniero Superior en Telecomunicaciones, Informática o Titulación Superior equivalente de áreas técnicas: • 2 puntos por Ingeniería Superior en Telecomunicaciones, Ingeniería Superior en Informática • 1 punto si otras titulaciones.	0 - 2,00
Experiencia, mínima de dos años, como usuario del sistema operativo UNIX o LINUX.	0 – 2,00
Conocimientos de inglés a nivel técnico: • 1 punto inglés técnico básico • 3 puntos nivel de conversación	0 – 3,00
Manejo de Herramientas de Ofimática: • Proceso de textos: 0,50 puntos • Hoja de cálculo: 0,50 puntos • Presentaciones: 0,50 puntos • Bases de Datos: 0,50 puntos	0 – 2,00
Disponibilidad para viajar	0 – 1,00
No estar disfrutando actualmente de un contrato cofinanciado por las ayudas concedidas mediante la Orden CTE/1370/2003 y no haber presentado o estar presentando otra solicitud.	0-1,00
Se valora:	
Título de doctor: • 3 puntos por título doctor • 1 por tener la tesis depositada para lectura	0 – 3,00
Conocimientos de tareas de administración sistemas en entornos unix/linux • 1 punto nivel medio • 3 puntos nivel avanzado	0 – 3

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Conocimientos de administración de seguridad en redes y sistemas. • 1 punto nivel medio • 3 puntos nivel avanzado	0 – 5
Conocimientos de lenguajes de scripting, lenguaje C/C++, desarrollo web • 1 punto scripts • 1 punto por C/C++ • 1 punto desarrollo web	0 - 3
Conocimientos de administración de redes TCP/IP en entornos WAN/LAN • 1 punto LAN básico • 2 puntos LAN avanzado • 1 punto WAN Basico • 4 puntos WAN avanzado	0 - 6
Formación o participación en proyectos europeos I+D+i: • Formación en gestión de proyectos europeos (2 puntos) • Participación en proyectos regionales de I+D+i (2 puntos por proyecto ya rematado, 1 por proyectos en ejecución) • Participación en proyectos nacionales o europeos de I+D+i (3 puntos por proyecto ya finalizado, 1 por proyectos en ejecución)	0 – 4,00
Dominio del idioma gallego	0 – 2,00

Santiago de Compostela, 13 de Abril de 2007

Javier García Tobío
Director-Gerente